

VI. OBSERVADORES PERMANENTES

OBSERVADORES PERMANENTES

La condición de Observador Permanente en la Organización de los Estados Americanos fue establecida por el primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrada en San José, de Costa Rica en 1971 (AG/RES.50 (I-O/71)). Los Observadores Permanentes participan en las actividades de la Organización y contribuyen a sus programas. A la fecha de preparación de este informe existen 60 Estados con esa condición.

La Oficina de Relaciones Externas, una dependencia del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Externas, es responsable de las relaciones institucionales con los Observadores Permanentes dirigidas a su participación en la vida de la OEA y a la movilización de recursos. A través de reuniones informativas, intercambio de documentos y eventos especiales, la Oficina de Relaciones Externas promueve la activa participación y colaboración de estos países en las actividades de la Secretaría General.

En la actualidad existen 60 Observadores Permanentes ante la Organización de los Estados Americanos. Los dos nuevos Estados que obtuvieron la condición de observador permanente ante la OEA durante 2004 fueron Luxemburgo y la República Popular China. Como resultado de ello, los actuales Observadores Permanentes son: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, China, Chipre, Corea, Croacia, Dinamarca, Egipto, España, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Georgia, Grecia, Guinea Ecuatorial, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Líbano, Luxemburgo, Marruecos, Nigeria, Noruega, los Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Qatar, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, la Federación de Rusia, la Santa Sede, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, la Unión Europea y Yemen.

Durante el período que comprende este informe, la Organización recibió contribuciones en efectivo por un monto total aproximado de US\$12 millones de los siguientes países observadores permanentes: Alemania, Corea, Dinamarca, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Qatar, Reino Unido, Serbia y Montenegro, Suecia, Suiza, Turquía y la Unión Europea. Asimismo, se recibieron contribuciones importantes en especie de Corea, España, Francia, Israel, Italia y Tailandia por un monto total aproximado de US\$1.6 millones. Las áreas principales a las cuales estos países apoyan son democracia, derechos humanos, resolución de conflictos, lucha contra el narcotráfico, y desarrollo sostenible y medio ambiente, entre otros. En este sentido, la Oficina negoció muchas de estas contribuciones y organizó varias ceremonias de firma de acuerdos para reconocer públicamente el apoyo de los países observadores a las actividades de la Organización. El Anexo G del presente informe ofrece en detalle las respectivas contribuciones.

En cuanto a las visitas de altas autoridades de gobierno de los países Observadores Permanentes, se debe destacar la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, Li Zhaoxing, a la sede de la Organización, quien se reunió en una sesión privada con el Secretario General y su gabinete para conversar sobre oportunidades de cooperación.

